

Periodo Constitucional  
2021-2024

Quinta Acta de Sesión 2024  
Cuarta Sesión Ordinaria  
04 de Marzo del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos del día lunes 04 cuatro de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Toma de protesta de Ley de los regidores suplentes C.C. Osvaldo Campos Urquieta, Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, Ana Isabel Iñiguez Ascencio y Juan Carlos Vaca Partida.
- III. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- IV. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de marzo del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la tercera sesión ordinaria 2024 de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 29529/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 35, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 29540/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma al artículo 15, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento respecto a un bien inmueble con el objeto de que sea ocupado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido de marzo a junio del año 2024.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el programa "Barrios de

paz" en el ejercicio fiscal 2024, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco.

- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
4	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
5	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
7	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
8	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	Presente
9	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
10	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente
11	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
12	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En relación al segundo punto del orden del día: **TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS REGIDORES SUPLENTE C.C. OSVALDO CAMPOS URQUIETA, MA. DE JESÚS**

**CERVANTES SÁNCHEZ, ANA ISABEL IÑIGUEZ ASCENCIO Y JUAN CARLOS VACA PARTIDA;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Le solicito al Secretario General dar a conocer lo relacionado a este tema". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: "En desahogo del segundo punto del orden del día, y con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le tomará la protesta de ley como regidores a los ciudadanos Osvaldo Campos Urquieta, Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, Ana Isabel Iñiguez Ascencio y Juan Carlos Vaca Partida. conforme a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco; por lo que invito a los ciudadanos ingresen a este recinto, así como también, exhorto a los presentes ponernos de pie a fin de efectuar la TOMA DE PROTESTA DE LEY." -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: "Me permito declarar un breve receso". -----

En este momento siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Reanudamos la sesión de cabildo que nos ocupa". -----

Acto continuó, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, arengó a los C.C. Osvaldo Campos Urquieta, Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, Ana Isabel Iñiguez Ascencio y Juan Carlos Vaca Partida: "¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidores que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?". -----

A lo que responden los ciudadanos Osvaldo Campos Urquieta, Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, Ana Isabel Iñiguez Ascencio y Juan Carlos Vaca Partida, con el brazo derecho extendido: "Sí, protesto". -----

"Si así lo hicieren, que el Municipio y el pueblo se lo reconozca, y si no, se lo demande". Adujo el Presidente Municipal Interino. -----

**TERCER PUNTO. Reza: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Solicito se informe lo conducente". -----

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, cuestionó: *"Antes de someter a votación el orden del día, si quiero dejar de manifiesto mi molestia así como mi inconformidad, debido a que presenté una iniciativa el día veintinueve de febrero siendo presentada en tiempo y forma en la Secretaria General, más no aparece en el orden del día de esta sesión ordinaria. Así que quisiera comentarle a usted Presidente puesto que se que es una facultad del Presidente escoger los temas, los puntos de acuerdo, las iniciativas, que se tocan en una sesión ordinaria, por tanto, quiero preguntarle ¿sí para usted no es importante una modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco?, por medio de la cual se pretende quede reglamentado que se fumigue cada tres meses, por ello es que quiero preguntarle ¿por qué la omisión de esta iniciativa?, ya que según lo manifestado por muchos ocotlenses, sin duda, es algo de interés común".* -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, respondió: *"Por supuesto que es muy importante el tema regidor José Fernando Villarreal Chávez, inclusive, si están de acuerdo podemos modificar los puntos del orden del día".* -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, precisó: *"Sí, como lo comenta el regidor José Fernando Villarreal Chávez, se tomó en consideración el poder realizar una sesión un poco más ágil. Decirles que inicialmente se recibió esa iniciativa el día veintinueve, más como recordarán se sesionó al día siguiente de que fue presentada, sesionando el día viernes primero de marzo, toda vez que llegaron algunos documentos por parte del Congreso del Estado, al igual que algunas solicitudes que se presentaron de forma urgente tanto por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco así como también algunos temas del Instituto de la Mujer. Es por ello que se determinó poder establecer de forma urgente una sesión con dichos puntos nada más, y no fue otro motivo el dejar fuera la iniciativa que se comenta, ni que sea de menos interés, en ese sentido, le pediría a la presidencia en el afán de siempre demostrar esta disponibilidad de buscar la gobernabilidad al interior de este ayuntamiento y hacia la población, el que se pudiera poner a consideración de este Pleno modificar el orden del día, a fin de que pueda ser sometida a discusión y a su debido turno el escrito presentado por el regidor José Fernando Villarreal Chávez".* -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, comentó. *"Preguntar ¿si nos van hacer llegar en este momento la iniciativa para tener todos conocimiento de lo que vamos a*

discutir?, y otra cuestión, aprovechando que se va ampliar el orden día, ¿van a ser otros más asuntos varios dentro de esta sesión?, o vamos a seguir con la misma negativa de que no haya casos urgentes y, por ende, no se puedan presentar asuntos varios". -----

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, subrayó: "Comentarle regidora Bertha Alicia Rocha García que estamos en el tenor de apoyarnos todos y escucharnos todos a fin de trabajar por el bien de nuestro municipio, entonces, sin ningún problema regidora Bertha Alicia Rocha García se pueden tomar en cuenta todos los asuntos varios si es que en su caso también existen". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, dijo: "Considero que es muy importante todas y cada una de las iniciativas ya sea que las vayamos a proponer o ya las estamos proponiendo, más aún porque sabemos que ahora tenemos esa oportunidad de poder subir nuevamente varias iniciativas que desde un inicio aunque fueron aprobadas, sin duda, les podemos dar un seguimiento. Es decir, buscar el cómo si y el cómo si, continuando con lo que es favorable y en beneficio de nuestro municipio, así que es de aplaudir esta iniciativa tan importante y que está siendo presentada por el regidor José Fernando Villarreal Chávez, sobre todo, porque hemos tenido muchos problemas por el hecho de no hacer caso y por ser omisos ante ese tipo de problemáticas, de tal manera que si me gustaría que esta iniciativa, para poderla conocer y para que todo el mundo se sume a la misma, la podamos mandar para su estudio a comisión, es cuánto". -----

Acto seguido, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, externó: "En este caso quiero agradecer y reconocer su disposición Presidente para corregir el error y, repito, por tener la disposición para modificar el orden del día lo cual con el presidente constitucional nunca sucedió, es decir, varias veces solicitamos modificación del orden del día más no existía esta disposición. Entonces, agradecerle así como solicitarle se modifique el orden del día para que quede como número nueve esta iniciativa y no sé si en este momento exista la posibilidad de que por vía electrónica, o vía WhatsApp se le remita a los integrantes de este Pleno, ya que al final de cuentas es solamente para turnarla a la comisión, entonces, solicito someter a votación la presente modificación al orden del día". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, añadió: "Aprovechando y al hablar de iniciativas quedadas o iniciativas que luego se quedan ahí en el escritorio, comentar que también se tiene otra iniciativa que se presentó por parte de su servidor en tiempo y forma, la cual ya se sesionó, inclusive, en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación más no ha sido expuesta en las sesiones ordinarias. Y se tiene otra más como lo es el caso del proceso de contratación de personal directivo, jefes y coordinadores a fin de ejecutarse como tal en este presupuesto de egresos, la cual también se dictaminó, ya se aprobó y no la veo tampoco en el orden del día. Y

claro que no solicito que se modifique o se integre todo ello ahorita porque, sin duda, es necesario que se haga el análisis y el estudio de dichos temas por parte de los regidores para que sepamos qué es lo que se va a aprobar y que no sea de manera inmediata, porque considero que es válido que todos tengan el conocimiento. Lo que si solicito es que en la próxima sesión saquen todas esas iniciativas que quedaron ahí relegada solamente por cuestiones de partido, o por diferencias que hayan tenido con algunos de los regidores, y pido que obviamente todas esas iniciativas entren al proceso de discusión y análisis y en su caso de aprobación, porque obviamente son iniciativas que las estamos realizando con el objetivo de beneficiar al municipio, ahí es donde se centra mi solicitud aprovechando el comentario que se está haciendo pero sí con la finalidad de que se aplique para la siguiente sesión ordinaria". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, mencionó: "Considero que debemos de ponernos de acuerdo en cuanto a valorar los asuntos que lleguen para asuntos varios y ver cuáles si pueden entrar y cuáles no, lo comento porque pudiéramos caer en el vicio de que se pretenda presentar un asunto de aparente urgencia, o con turno a comisión, y que lo queramos presentar un minuto antes, cinco minutos antes o una hora antes de que inicie la sesión como asunto vario. El reglamento es muy claro, puede haber interpretación laxa, tampoco no podemos ser tan rigurosos en ese sentido, pero si debemos de ponernos de acuerdo en qué asuntos van a pasar en el punto de asuntos varios y que asuntos no, porque si no como lo dije ya en su momento todos vamos a querer llegar con los asuntos para asuntos varios, entonces, a mi se me ocurre una propuesta ahorita mismo que no violaría el reglamento y consiste en que los asuntos que sean con turno a comisión, que no se alcanzaron a presentar oportunamente, que esos se manden a comisión y puedan ser votados en su momento aquí en el Pleno, no obstante, existen otros asuntos que si deben ser turnados a comisión por lo exhaustivo del asunto a tratar y que se pretenda que se manejen como asuntos varios. No sé si me doy a entender, o estoy cantinfleando poquito, pero si debemos de tomar un acuerdo sobre qué asuntos si van a pasar y qué asuntos no, porque de no ser así al rato va haber mucha discrecionalidad ya que vamos a querer que a algunos se nos favorezcan y algunos otros no, entonces, creo que debemos ser parejos así como tomar un acuerdo ahorita, entre nosotros para determinar qué asuntos vamos a recibir dentro de asuntos varios o, a lo mejor, los asuntos que quedaron pendientes pudiéramos resolverlos en esta sesión, o para posterior estudio, es cuánto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adujo: "Creo que debemos entender bien lo que se acaba de hablar ahorita, ya que en ningún momento se está hablando de subir alguna otra iniciativa y es que perfectamente conocemos cual es el procedimiento que nos marca la ley, y en este caso el regidor José Fernando Villarreal Chávez señala que ya había ingresado dicha iniciativa en tiempo y forma, así mismo, Secretario General gracias por aclararnos el punto del por qué no se subió esa iniciativa. Por otro lado, como lo está diciendo el regidor Jesús Martínez Navarro, es necesario volverlas a retomar pero pregunto

*¿cuáles son algunas de las iniciativas que si podemos volver a regresar?, y es que en relación a aquellas iniciativas que no fueron acordadas sabemos perfectamente cuanto tiempo es el que tiene que transcurrir para volver a presentarlas nuevamente, a su vez, aquellas otras aunque hayan pasado a comisión si no han sido desechadas todavía pues habrá que volverlas a retomar ya que sabemos claramente lo que nos establece el reglamento. Entonces no estamos confundiendo absolutamente nada, todo está muy claro en el sentido de que vamos a revisar estas iniciativas, solicitamos de nuevo el apoyo al Secretario General para que precisamente y conforme a la ley se revisen todas las iniciativas que ya tienen un año o dos años a fin de saber por qué no fueron aprobadas. De modo que se requiere el análisis y la discusión respecto a los asuntos que siguen siendo de interés, aunque, cuidado ya que no todas las iniciativas pueden ser aprobadas toda vez que ya aprobamos nosotros un presupuesto de egresos del cual no podemos tomar ya recurso en tanto que no vamos a poder acreditar ese recurso porque tenemos que trasladarlo y, simplemente, se debe tener cuidado en ello aún y cuando sean de vital importancia para lo que es el manejo de la administración, es cuánto".* -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, refirió: *"También quiero comentarle síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, y dándole la razón al regidor Daniel Ramos Cervantes, que en realidad el tema a discutir es el de las iniciativas y hasta donde entendí, toda vez que no se le dio seguimiento, no se tomó en cuenta o que ni siquiera las subieron al Pleno. Reitero, hasta donde entendí fue sólo eso, es decir, el tema de asuntos varios no está a discusión porque sabemos lo que la ley nos marca y tenemos que acatarla. Así que la discusión fue en el sentido de que se tomen en cuenta las iniciativas que quedaron pendientes para darles seguimiento, por tanto, lo felicito Presidente por estar en la mejor disposición de poder hacer el trabajo bien y que se puedan estar atendiendo todas las iniciativas que podamos presentar aquí en el Pleno, es cuánto".* -----

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, asintió: *"Así es, tengan la seguridad de que se va a hacer un trabajo en equipo".* -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, agregó: *"Abonando a lo que comentan los demás compañeros ediles, también veo como un asunto vario las cuestiones urgentes como bien lo comentaba el Secretario General y para dar un ejemplo de ello, el día dos de marzo se acaba de publicar en el Diario Oficial del Estado de Jalisco las reglas de operación del programa estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para el ejercicio fiscal 2024 y la ventanilla se abrió este lunes, entonces, creo que si nosotros como municipio no otorgamos a toda nuestra población interesada en participar tanto las bases así como la información pues estaríamos faltos de atender las necesidades de un municipio entero o una ciudadanía que requiere de ese tipo de apoyos. En ese sentido iba mi aportación en cuanto*

a los asuntos varios ya que, reitero, acaba de salir la publicación el día dos, el día de mañana salen ya las bases y ya está abierta la página de la SADER puesto que no va a haber como en otros años las ventanillas. Precisamente, esto es lo que considero son los asuntos que son urgentes, porque sí nosotros tenemos el conocimiento de que ya salieron las reglas y que el día de mañana se apertura el programa, sin duda, es un asunto vario que perfectamente se puede tratar ya que no hay un interés oculto, no hay nada que valorar, simplemente, es el hecho de que posiblemente no nos van a convocar el día de mañana y no es que no queramos venir sino simplemente si ya conocíamos del tema el día de hoy, por lo tanto, se puede ver el tema el día de hoy y podemos plantear para ver la manera de cómo resolver. Entonces, creo que no debemos cerrarlo, no verlo de la manera como usted lo propone síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, aunque también es de apreciarse como usted lo dice, pero hay otras visiones que tenemos los demás ediles y si lo tiene a bien el Presidente con esa visión de apoyo tanto para la ciudadanía como para nosotros a fin de hacer el trabajo que nos corresponde, de la misma manera, se puede aprovechar la oportunidad que se nos está dando para que también nosotros brindemos resultados a toda la ciudadanía, es cuánto". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aclaró: "En ningún momento dije lo que usted regidora Bertha Alicia Rocha García está pretendiendo hacer creer de que se debe ser riguroso y acatar en un sólo sentido ya que, precisamente, el reglamento puede ser laxo porque se trata de la interpretación, entonces, al final de cuentas quién va interpretar el reglamento por los asuntos que se pudieran presentar, efectivamente, vamos a ser nosotros así que se trata simplemente de tomar un acuerdo de qué asunto si y qué asunto no. Ahora bien, para mí lo más sensato sería que en relación a los asuntos que se presentarán seamos aquí nosotros quienes resolviéramos cuáles asuntos si y cuáles asuntos no, es decir, puede ser un asunto como el que usted menciona y en ese sentido no es ajustamos a lo que dice el reglamento respecto a que todos los asuntos se deben de remitir con cuarenta y ocho horas para una sesión ordinaria, al final, propongo que no seamos así tan rígidos tal como lo manifestó hace un momento el regidor ya que a lo mejor no cumpliríamos con el reglamento pero, insisto, en esos casos no pasa nada si no cumplimos con ello en pocas palabras. Por lo que considero puede entrar la iniciativa ahorita y sin ningún problema tal como la propone el regidor José Fernando Villarreal Chávez pero siempre en el entendido de que todos estemos votando a favor, en este caso de que se apruebe la iniciativa que se presentó oportunamente pero que no viene enlistada en el orden del día, insisto, no pasa nada si ahorita la aprobamos porque se turnaría. Esos son los asuntos que si podemos tomar en consideración, del mismo modo, con el tema que usted también menciona regidora Bertha Alicia Rocha García ya que si bien a lo mejor no se cumplió con la entrega de documentación antes de las cuarenta y ocho horas a fin de poder enlistarlo, no obstante, sabemos que los beneficios serían muy importantes para la población. Así que en ello tampoco podemos ser tan rigurosos en cuanto aplicar un reglamento, puesto que no pasa nada con el hecho mismo de que le demos entrada a este tipo de iniciativas". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pronunció: *"Estoy en total desacuerdo de decir que va a haber ocasiones en las que si vamos a tomar el reglamento y va haber ocasiones en las que no porque no pasa nada, así que difiero totalmente ya que para eso están hechos los reglamentos y nadie va a estar encima de un reglamento. Definitivamente sé que habrá formas de cómo trabajarlo, cómo enmendar o cómo hacer un cambio como lo es en este momento si es que la iniciativa se va a turnar a comisión, ya que no afecta el hecho de que no se haya turnado en los documentos con cuarenta y ocho horas de anticipación, toda vez que se va a tener el tiempo suficiente para hacer el análisis y el estudio. Sin embargo, el decir este sí y a veces no me parece incorrecto porque va a haber ocasiones en las que ustedes quieran proponer y porque también a veces va a haber ocasiones en las que van a querer brincarse el reglamento, así que en mi opinión es tajante el que nos tenemos que basar de acuerdo al reglamento, nos tenemos que basar de acuerdo a las leyes y no va a ser una interpretación personal de cada uno porque si así fuera entonces todos tendríamos libertad, por lo tanto, sugiero que los asuntos varios puedan quedar abiertos a fin de que aquí se discutan y aquí se definan, además, de que para ello existe mayoría y hay libertad de razonamiento, así como también considero que absolutamente todos tenemos la capacidad para analizar, evaluar y llegar a un punto de conclusión para decir que este asunto no puede aprobarse en este momento porque se tiene que dar más tiempo, porque se puede desechar o para que pase a la siguiente sesión y para eso son los votos de cada uno y para eso también existen las mayorías lo cual también está reglamentado".* -----

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, manifestó: *"Creo que eso fue lo que expuse mas no sé si me di a entender en ese sentido".* -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, planteó: *"Me parece muy importante que todos seamos participativos pero también es importante el que tengamos un orden. Y en relación a esto que se comenta, debo decirles que no vamos a brincarnos ningún tema por interpretación, sino que vamos a buscar que todo se desarrolle con base en lo que se establece en la ley. Entonces, en este momento si así lo tienen a bien se va proceder a modificar el orden del día para agregar el asunto al que hace mención el regidor José Fernando Villarreal Chávez".* -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"Con el permiso del Pleno, habrá que hacer la distinción ya que cuando se habla de una modificación al orden del día se está en el caso que nos ocupa puesto que es una iniciativa que como tal se debe de turnar a una comisión, caso contrario, cuando se habla de un dictamen que es cuando se va abordar la viabilidad de una aprobación ya estamos en otro supuesto. Cabe subrayar que si es relevante tomar en consideración, por todos los integrantes de este Pleno, poder hacer esta distinción de forma muy puntual, en este caso, estamos hablando de una iniciativa que se va a turnar*

mientras que en el caso de los dictámenes se está en otro supuesto, toda vez que ya viene analizado por la comisión y en algunas ocasiones dependiendo de la complejidad del dictamen, en efecto, se requiere de más tiempo para poder elaborarlo. Por lo que se debe optar para que los asuntos que requieren mayor análisis y tiempo, en ellos sí se puedan respetar esas cuarenta y ocho horas que marca el propio reglamento mientras que los asuntos varios tienen otro procedimiento, de ahí que se deba considerar dicha distinción". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Por lo que se pone a su alta consideración llevar a cabo la modificación del orden del día a fin de que se integre como Punto IX del orden del día el siguiente: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, a través de la cual se crea la Fracción VII del Artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". Sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, señaló: "Creo que faltó darle lectura a todo el orden del día ¿o me equivoco?". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "Por ello es que el Presidente Municipal solicito que se modificará el orden del día, resultando aprobado integrar como punto noveno del orden del día la iniciativa que usted regidor José Fernando Villarreal Chávez presentó. Reitero, solamente se aprobó modificar el orden del día a fin de agregar el punto IX".

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, comentó: "Regidor José Fernando Villarreal Chávez, en ese caso, no se necesita dar lectura ya que lo único que se acaba de aprobar es anexar como punto IX la iniciativa presentada y sólo hay que citarla tal como se presentó". --

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: "Así es, ya cuando se aborde el punto noveno del orden del día en ese momento le voy a dar lectura a la iniciativa tal cual fue presentada". -----

**CUARTO PUNTO.-** En relación al cuarto punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: "Le solicito al Secretario General nos informe". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, explico: "El acta concerniente a la tercera sesión ordinaria del año 2024, fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de las misma, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**QUINTO PUNTO.**- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 29529/LXIII/24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"El pasado 16 de febrero del 2024, el Congreso del Estado aprobó en segunda lectura el decreto 29529/LXIII/24, que reforma el artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dicha reforma tiene el propósito de que el Poder legislativo ejercerá su función de control. Ya que como es de su conocimiento los Poderes Legislativos cuentan con diversas figuras o mecanismos y una de ellas es la figura de la comparecencia, a través de la cual, éste le exige al Poder Ejecutivo manifieste en general el estado actual que guarda la administración pública o rinda informes sobre un asunto o rubro en particular. Al respecto es de señalar que LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, se establecen en el Artículo 117 de la misma, de tal manera que iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, en lo posterior se envía a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resulta que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución. La reforma del artículo 35 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quedaría de la siguiente manera: "Art. 35. Fracción XXX. Citar a los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios, para que rindan cuentas e*

informen de manera pública, a través de los instrumentos de control político del gobierno, como las comparecencias, las interpelaciones y las preguntas parlamentarias, para cuestionarles sobre las acciones en el ejercicio de sus funciones y los resultados de las mismas, así como cuando se discuta una ley se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, y para que informen sobre los avances en relación con sus planes de desarrollo".

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Por lo que se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo".

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 29529/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 35, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco".

**"SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco".

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor

10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**SEXTO PUNTO.** En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 29540/LXIII/24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA AL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, pidió: *"Por lo que le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este punto del orden del día"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso. *"Me permito hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado que se recibió en la Secretaría General el Decreto número 29540/LXIII/24 que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por el que se dispone a nivel constitucional la autonomía plena de la Universidad de Guadalajara para la libertad de cátedra, de investigación, de examen y discusión de las ideas, reconociendo su facultad expresa para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en el Estado. Para robustecer la autonomía universitaria, la Universidad de Guadalajara contará con su presupuesto constitucional, es decir, con una aportación estatal anual equivalente, al menos, del 5% del Presupuesto de Egresos estatal en cada ejercicio fiscal, lo cual representa la parte proporcional del subsidio que corresponde al Estado conforme al esquema de financiamiento establecido con la Federación para la propia Universidad, a su vez, de manera adicional podrá acceder al equivalente de al menos, al 0.3% de dicho presupuesto para proyectos específicos de mejoramiento de infraestructura educativa y su equipamiento, todo ello, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y los Programas Nacional y Estatales de Educación Superior. Visto lo anterior, se solicita a este H. Ayuntamiento expresar el sentido del voto, para que en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la Mayoría Aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos de los municipios del estado de Jalisco, a efecto de que se dé cumplimiento a lo indicado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco"*. -----

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Por lo que se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo": -----

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 29540/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 15, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco". -----

**"SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, mencionó. "Antes de someterlo a votación, me permito manifestarles a todos los presentes que quienes tuvimos la oportunidad de estudiar en la Universidad de Guadalajara aquí en Ocotlán, nos debemos de sentir muy orgullosos y me siento muy orgulloso porque si no hubiera sido por la regionalización que en su momento se llevó a cabo pues muchos de los que estamos aquí presente no hubiéramos estudiado la universidad aquí en Ocotlán. Así que el día de hoy, obviamente, mi voto va a ser a favor pero si quiero expresar que me llena de orgullo que ahora la Universidad de Guadalajara cuente con un presupuesto para los que no han podido acceder a la Universidad de Guadalajara por falta de espacios y presupuestos, sin duda, hoy lo van a poder hacer por este decreto constitucional. Y es que ante cualquier gobierno que este en turno, o ante cualquier partido que vaya a representar al Gobierno del Estado ahora la universidad ya no tiene que ir y negociar o tratar de pelear lo que por ley ya en su momento le correspondía y que ahora ya le va a corresponder, así que simplemente quiero manifestarles que me llena de orgullo el hecho de que, así como lo hice y estudie en la Universidad de Guadalajara, ahora más jóvenes van a tener acceso a la Universidad de Guadalajara y van a poder estudiar la carrera que ellos tanto desean, ya que muchas de las veces como lo señalan algunos compañeros ellos estudiaron la carrera en la que había opción para entrar sin que fuera la que como tal querían elegir sino la que se tenía en turno. Más hoy ya lo van a poder hacer las nuevas generaciones, lo cual es algo que me llena de orgullo y satisfacción en el entendido de que mi voto es en favor para que la Universidad de Guadalajara otorgue más espacios a los jóvenes que quieran estudiar y que además lo puedan hacer aquí en Ocotlán o en otra región. Y el hecho de que pueda ser de una forma como lo fue en mi caso, sin duda, me llena de mucho orgullo ya que, insisto, sino hubiera estudiado aquí quizás mis padres no me hubieran podido pagar una escuela fuera del municipio, por eso es que hoy mi voto va a ser a favor para que los jóvenes que no puedan tener los recursos económicos para estudiar en otro estado o en la capital del estado, lo puedan hacer aquí en el municipio". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio a conocer: *"Me permito informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que se encuentra entre nosotros la C. Olga Araceli Gómez Flores, Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco, por lo que pongo a su consideración el que podamos aprobar el concederle el uso de la voz, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - -*

Quedando dentro del sexto punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a la C. Olga Araceli Gómez Flores, Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los dieciséis regidores que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco, **C. Olga Araceli Gómez Flores**, expresó: *"Buenas tardes a todas y todos los presentes, decirles que para mí es un orgullo como ocotlense estar este día tan importante con cada uno de ustedes que conforman este Pleno del Ayuntamiento, con el Presidente, con el secretario general y con el síndico municipal. Quiero decirles que como*

ocotlense agradezco de verdad el hecho de que su voto ojalá sea en favor, toda vez que ello no se ha sometido en votación. Pero que sepan que la Universidad de Guadalajara como la primer casa de estudios de Jalisco y la segunda en la nación es quien ha dado respuesta, como bien lo dijo quién me antecedió la palabra el regidor Luis Humberto Guerrero Cervantes, porque si no hubiese sido por esa reforma académica universitaria y administrativa que se dio en el periodo de Raúl Padilla López que para muchos quizás suene a una persona inaceptable pero que para mi es todo lo contrario ya que lo conocí como estudiante, siendo presidente de la facultad de trabajo social, siendo parte de la comisión especial para la reforma académica y administrativa de la Universidad de Guadalajara en el 89-90, de tal manera que conocí en aquel entonces el proyecto del Ingeniero Álvaro Ramírez Ladewig así como también de este pensador Jalisciense y gran hombre, ojalá hubiese tenido la oportunidad de representar a nuestro estado, ya que me refiero a Raúl Padilla López por lo que sin duda nuestro estado estaría en otro mayor puesto, ya que si así es la Universidad de Guadalajara lo que es, por eso estoy segura que con el Licenciado Raúl Padilla López definitivamente hubiese sido todavía más grande nuestro estado. Y es que precisamente la expansión de la Universidad de Guadalajara hoy en día es el único modelo que existe inclusive en todo nuestro país, puesto que en cada región se encuentra asentada la Universidad de Guadalajara teniendo presencia en todas las regiones, con lo que se le da una respuesta al sentido educativo, cultural y económico ya que inclusive, ustedes no me dejen mentir, cuando se asienta el Centro Universitario de la Ciénega definitivamente también se detonó la situación económica en nuestro municipio. De verdad que me congratula y agradezco infinitamente el uso de la voz, solicitándoles a ustedes que el voto sea a favor para que de esa manera se los reconozca la sociedad ocotlense y por supuesto la región toda vez que en el Centro Universitario de la Ciénega recibimos personas inclusive de otros municipios de lo largo y ancho de nuestro Estado de Jalisco. Por su parte, la EREMSO también recibe estudiantes de otros municipios y localidades como lo son Santa Rosa, Chapala, Atequiza en fin todo lo que es este corredor llegando hasta Ocotlán, así mismo, lo hacen desde Atotonilco inclusive desde algunas ciudades colindantes con el Estado el Estado de Michoacán y lo digo también con mucho orgullo porque son cinco las carreras que nosotros ofrecemos en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco a nivel de Bachillerato General por competencias, Bachilleratos en este caso profesional que son precisamente Enfermería que además es la única escuela en toda la Universidad que ofrece la carrera de enfermería a nivel de bachillerato tecnológico, el Tecnológico Agropecuario y por supuesto los tecnólogos profesionales Químicos y Mecánicos Industriales. Así que les agradezco muchísimo y ojalá su postura sea en favor de esta iniciativa y que así sea entonces recordado que el Ayuntamiento en Pleno de Ocotlán, que este cuerpo edilicio estuvo a favor de esta iniciativa y que de esa manera sea siempre recordado este momento de aprobación por parte de todos y cada uno de ustedes, por lo que les agradezco de manera infinita su atención así como la oportunidad de hacer uso de la voz, es cuánto".

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, mencionó: *"Ya que estamos en este tema, fíjense que no venía preparado, pero aquí tengo un documento de cuando precisamente se hizo la donación del terreno, mi padre fue de los que lucharon para que se hiciera esa escuela, y en relación a lo que comentaba precisamente el regidor Luis Humberto Guerrero Cervantes, se decía que con huaraches y frijoles el pueblo de Ocotlán iba a tener profesionistas y aquí está hecho ya una realidad, es cuánto".* -----

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó. *"Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco, **C. Olga Araceli Gómez Flores**, manifestó: *"Quiero hacer entrega de este reconocimiento a cada uno de ustedes por supuesto y con todo respeto quisiera darle*

*lectura: "La Universidad de Guadalajara, la comunidad universitaria y la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, EREMSO, reconoce y agradece al cabildo en pleno del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco por la aprobación por unanimidad de votos del presupuesto Constitucional para la Universidad de Guadalajara, gracias regidoras, regidores, gracias Presidente Ricardo Alberto Manzano Gómez por la noble e importante apoyo a esta iniciativa en beneficio de la juventud de este municipio y de la región Ciénega. Atentamente piensa y trabaja 30 años de la autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en red Ocotlán, Jalisco a 04 de marzo de 2024" y lo signa su servidora así como nuestro secretario el Licenciado Cristóbal Eliseo Godoy quien también está aquí presente. Del mismo modo también está presente una representante estudiantil ante el consejo de escuela y consejo universitario de la Escuela de Educación Media Superior, presente también está nuestra representante de los académicos, se encuentra presente nuestro oficial mayor, así mismo, está con nosotros el representante de los trabajadores de nuestra escuela y quienes en verdad les agradecemos infinitamente, gracias, gracias infinitamente gracias". -----*

**SÉPTIMO PUNTO.** En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE CON EL OBJETO DE QUE SEA OCUPADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A JUNIO DEL AÑO 2024;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo conducente". -----*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"Me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que mediante oficio suscrito por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Mtra. Paula Ramírez Hohne, se subraya que una de las tareas primordiales para la organización del proceso electoral en curso, consiste en instalar órganos colegiados ciudadanos, denominados Consejos Municipales, encargados de conducir y vigilar las tareas de organización de las elecciones municipales. Es por ello que solicitan a este Ayuntamiento el apoyo para que les sea proporcionado un espacio para albergar el Consejo Municipal y sus funciones durante el próximo Proceso Local Concurrente 2023-2024. Subrayando que dicha petición está fundamentada de conformidad a lo establecido en el en el artículo 3, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco que a la letra dice: "Para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley General y este Código, contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades estatales y Municipales". En este caso, y por ser un espacio que cuenta con las especificaciones y necesidades requeridas por el IEPC, se propone llevar a cabo el*

arrendamiento del inmueble marcado con el número 0 de la calle La Paz en la colonia Torrecillas, cuyo propietario es Alfonso Contreras Olivo, durante los meses comprendidos de marzo a junio del 2024 y mediante el pago por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA de manera mensual. Subrayando que una vez aprobado el Arrendamiento del inmueble por este cuerpo colegiado sería entregado dicho espacio en COMODATO a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) para que lleve a cabo las actividades electorales en nuestro municipio antes referidas. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración este punto, es cuanto". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, pronunció. "En este punto, si tengo algunas observaciones como lo es, por ejemplo, que en el oficio que gira el IEPC Jalisco al Ayuntamiento de Ocotlán solicitan un inmueble en comodato y en los anexos que nos giran a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento no hay un contrato de comodato sino un contrato de arrendamiento por la cantidad de diez mil pesos, como ya bien lo mencionaba el Secretario General. Pero no estoy de acuerdo en que el Ayuntamiento tenga que correr con este gasto toda vez que el IEPC cuenta con un presupuesto bastante grande para organizar elecciones y para correr con este gasto y, por ende, no sea erogado por parte del Ayuntamiento de Ocotlán porque como es bien sabido por todos se tienen muchas necesidades, tantas que supongo algunas no se alcanzan a cubrir por falta de presupuesto, aunque bueno la realidad es que también es por un gasto excesivo e irresponsable. Pero sí me gustaría insistir en el hecho de que el IEPC cuenta con una partida aprobada por el Congreso del Estado bastante grande así que, repito, me parece ilógico que con dicho presupuesto hoy soliciten el apoyo a los Ayuntamientos, así que en este caso adelanto que mi voto será en contra porque además en los últimos días hemos sido testigos de un uso faccioso por parte de ese instituto al imponer reglas a una coalición pero a otras no, es decir, se hace presente una falta de equidad en la contienda electoral flagrante, por tanto, reitero que mi voto será en contra de este convenio, es cuanto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** destacó: "Coincido en algunos puntos que menciona regidor José Fernando Villarreal Chávez, pero también coincido en que debemos de ser facilitadores, por consiguiente, voy a proceder a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo:". -----

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Ricardo Alberto Manzano Gómez, Carlos Álvarez Ramírez, e Hilda Gricelda Ochoa Regalado, en calidades de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir contrato de arrendamiento por el monto de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), mensuales más IVA, para que el inmueble que se ubica en la calle La Paz número 0 entre las calles Matamoros y Ocampo de la colonia Torrecillas, sea ocupado por el

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de marzo del 2024 y hasta el día 30 de junio del 2024". - - - - -

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se otorgue en Comodato el inmueble que se ubica en la calle La Paz número 0 entre las calles Matamoros y Ocampo de la colonia Torrecillas, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de marzo del 2024 y hasta el día 30 de junio del 2024". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, argumentó. "Les voy a comentar lo que el Director Jurídico, que es quien le ha dado seguimiento a este tema con las autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, señala en cuanto a este tema. Como bien lo leyó el Secretario General, es una obligación establecida en el Código Electoral que los municipios participemos en colaboración con el instituto, en este caso, para llevar a cabo las elecciones próximas de ahí que se le ofreciera al IEPC varios espacios con los que contamos dentro del patrimonio municipal para, precisamente, evitar ese gasto con cargo al erario del municipio, pero lo que me dice el Director Jurídico es que de los espacios que se le ofrecieron ninguno cuenta con las condiciones de seguridad, de ubicación y con el espacio suficiente para que se instale debidamente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Ahora bien, si recuerdan en años anteriores y en alguna ocasión se instalaron en donde se ubica la Comisaría Municipal, así mismo, hace cuatro elecciones se instalaron a una cuadra del mercado municipal pero lo cierto es que esos espacios están reducidos, mientras que en esta ocasión le comente al Director Jurídico que les ofreciera el espacio que está en el parque de la Colonia El Rosario, el cual creo que era Comedor Asistencial, ya que a un costado se levantó una edificación que tiene varios espacios los cuales bien pudieran ser aprovechados, no obstante, el problema está en que durante las mañanas en dicho espacio se dan clases a niños para regularización en primaria y no sé si también de Kinder, por lo tanto, el problema es que están entrando papás, maestros, niños por la única entrada que tiene ese espacio. De ahí que fueron a verlo y las autoridades del IEPC le dijeron al Director Jurídico que no les era útil por el hecho de que cuenta con único acceso al predio y aunque con lo demás si cumpliría, al final, no era viable por el tema del resguardo de documentos y la seguridad que debe de tener el espacio. A su vez, recuerdo que en algunas otras elecciones, el día de la elección o días previos a la elección en ese espacio se pone difícil puesto que hay manifestaciones que se han realizado de manera que existe la necesidad de que la policía resguarde toda la documentación o todos los bienes que ahí se conservan, entonces, por ese motivo ese espacio que si pudimos haber dado en comodato al ser de nosotros no fue posible y ya no tenemos algún otro. Así que con la intención de que ellos desarrollen su actividad lo más seguro y también lo más cómodo, a partir de que son jornadas difíciles cuando se está en esos

tiempos, es que al Director Jurídico preguntando con algunos conocidos le resultó este espacio y llevó a los del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que lo vieran siendo que lo aprobaron, por ende, en Comodato como tal no lo podemos dar puesto que no somos titulares de ese predio, de ahí que lo que se tiene que hacer es suscribir un contrato de arrendamiento para poder entregarlo en comodato. Así que el origen de esta iniciativa es que en principio el Director Jurídico, a quien el Presidente encomendó para atender al personal del IEPC, ofreció varios espacios pero ninguno contaba con las condiciones para que se instalarán de modo que el único que si encontramos y en el que también se nos puede facturar, lo cual es una cuestión importante, es en este predio ahora propuesto, de tal manera que si queda alguna duda la resolvemos". -----

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, cuestionó: "Considero síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez que ello se debería analizar muy bien, puesto que usted nos está hablando de una ubicación como lo es la avenida La Paz dentro de la colonia Torrecillas y cuando se nos está hablando de seguridad ¿cómo puede ser si va a estar ahí?". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, subrayó. "Al respecto debo decir que las instalaciones como tal son muy seguras pero de cualquier manera nosotros como Ayuntamiento también estamos obligados a brindar cuerpos de seguridad en dicho terreno. Créanme que sí se buscaron varias alternativas, en primer lugar, dentro del patrimonio del municipio pero no lo tenemos esa es la realidad, y el único que cumplía con las condiciones es el que les comentó que se encuentra en la colonia El Rosario pero como hay niños que acuden todos los días desde las ocho o nueve de la mañana hasta la una o dos de la tarde porque ocupan el espacio de abajo, sumado a que existe una sola entrada a ese inmueble, de ahí que no lo aceptará el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es por ello que se tuvo que buscar otra alternativa. Pero por el tema de seguridad estamos obligados a brindarles seguridad con el apoyo policial en las instalaciones donde se instalará el Consejo Municipal lo cual tampoco es algo menor por cierto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: "Agradezco la información que ahora nos aporta el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, creo que hubiera sido oportuno que esta misma información nos haya sido turnada con las cuarenta y ocho horas de anticipación para saber, por ejemplo, que se les habían ofrecido algunos inmuebles en comodato al IEPC y que éste los había rechazado. Más en el Código Electoral sí establece que los Ayuntamientos deberán colaborar con el IEPC, de acuerdo, pero no dice ¿de qué forma?, así que esa palabra que usted menciona síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez de que estamos obligados pero al no tener un inmueble a entregarles en comodato, entonces ¿por ello estamos obligados nosotros como Ayuntamiento a arrendar un inmueble para otorgárselos y cumplir con

con todas sus exigencias?, insisto, no estoy de acuerdo. Además el contrato de arrendamiento que nos giraron en los anexos en su clausula tercera dice: "El presente contrato de arrendamiento tendrá una vigencia del día", y hasta ahí queda, es decir, no es un contrato que esté completo porque si se va a manejar recurso económico pues debería de ser un contrato bien elaborado y contar con toda esa información, como lo que ya se señaló pero que no venía contenido en los anexos, así que para empezar el contrato de arrendamiento viene incompleto, ¿por qué?, porque no dice a partir de que día iniciaría el arrendamiento de este inmueble y que día terminaría lo que para mí ya sería factor suficiente para no aprobar este punto de acuerdo, repito, mi voto será en contra". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó: "Regidor José Fernando Villarreal Chávez creo que no puso atención a los puntos de acuerdo que leyó el Presidente, ya que claramente cuando se leyó el punto de acuerdo ahí queda establecida la temporalidad del contrato". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** dio lectura: "Sí me permiten voy a leer nuevamente los puntos de acuerdo: ""PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Ricardo Alberto Manzano Gómez, Carlos Álvarez Ramírez, e Hilda Gricelda Ochoa Regalado, en calidades de Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir contrato de arrendamiento por el monto de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), mensuales más IVA, para que el inmueble que se ubica en la calle La Paz número 0 entre las calles Matamoros y Ocampo de la colonia Torrecillas, sea ocupado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de marzo del 2024 y hasta el día 30 de junio del 2024. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se otorgue en Comodato el inmueble que se ubica en la calle La Paz número 0 entre las calles Matamoros y Ocampo de la colonia Torrecillas, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de marzo del 2024 y hasta el día 30 de junio del 2024". -----

Acto seguido, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, externó: "Tiene razón el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez ya que no puse la debida atención cuando usted Presidente lo mencionó, debido a que estaba leyendo nuevamente el contrato de arrendamiento el cual, repito, no concuerda con el punto de acuerdo que usted acaba de mencionar. Por eso la importancia de que en los anexos venga toda la información completa y no se nos modifique de última hora al momento de la sesión, reitero, esa es la importancia síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y por eso la ley dice cuarenta y ocho horas de anticipación, por ejemplo, para un punto de acuerdo como este ya que desde mi punto de vista sí es muy importante porque

contempla un recurso económico, pero agradezco y reitero la disculpa porque no puse atención en cuanto al tiempo en que va durar el arrendamiento". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** señaló: "Sí es importante señalar que lo que se va aprobar sólo sería por tres meses, reitero, del 01 de marzo del 2024 y hasta el 30 de junio del 2024". -----

La regidora, **C. Evangelina Torres, Vázquez**, añadió: "Mi intervención solamente es con el afán de compartir con ustedes el presupuesto de egresos que fue autorizado para el IEPC Jalisco, decirles que este presupuesto desde luego que fue aprobado por el Congreso del Estado y es por la cantidad de setecientos noventa y dos millones ciento sesenta y tres mil trescientos veinte pesos, es cuanto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, aclaró: "Nada más para precisar, el Presidente menciona que son tres meses pero si contamos del primero de marzo al treinta de junio en realidad son cuatro meses". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** subrayó: "Sin duda, considero que debemos ser facilitadores de estas instituciones. Por lo que pongo a su consideración si son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Abstención
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Abstención
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor

10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Abstención
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Abstención
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**OCTAVO PUNTO.-** Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Solicito al Secretario General informe"*.

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"La Titular del Instituto de la Mujer, remite oficio de fecha 29 de febrero del presente por medio del cual solicita a este Pleno del Ayuntamiento la anuencia para poder participar en el programa "Barrios de paz" para el ejercicio fiscal 2024 así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). El Programa Barrios de Paz, mismo que está dirigido a los 125 municipios del Estado de Jalisco, tiene como objetivo principal otorgar apoyos económicos, capacitación y acompañamiento teórico metodológico a los municipios a fin de implementar acciones para la prevención de la violencia de género contra las mujeres. En ese sentido, es preciso recordar que en años anteriores el Gobierno Municipal ha estado participando de dicho programa así como realizando diversas acciones y políticas públicas que han impulsado y fortalecido acciones de prevención para prevenir así como erradicar la violencia de género. De tal manera que el pasado 15 de Febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Estado de Jalisco las Reglas de Operación para el Programa "Barrios de Paz", Ejercicio Fiscal 2024, cuyo anexo les ha sido remitido, y en las que se establecen las modalidades de apoyo, las vertientes del programa, montos de apoyo así como los criterios de elegibilidad a efecto de cumplir lo requerido, es cuanto".* -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Por lo que a fin de continuar siendo beneficiados y de esa manera poder brindar mejor calidad de vida a las niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

**“PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que participe en el Programa de Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales de este gobierno, a través del apoyo económico, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para implementar acciones de prevención de violencia de género, orientadas al abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria, así como masculinidades no violentas, en los términos de las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 15 de febrero de 2024, así como una página oficial. Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo de la Presidencia, Sindicatura, secretaria General y Encargado/a de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal a los compromisos con motivos del programa, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, proceda el descuento de las participaciones estatales, en el monto económico que corresponde al cumplimiento, el cual será determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024”. -----

**“SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la Titular del Instituto de la Mujer, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2024, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados”. -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: “Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención

6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**NOVENO PUNTO.-** En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** dijo: *"Le solicito al Secretario General informe"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"El regidor José Fernando Villarreal Chávez presenta iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se propone crear la Fracción VII del Artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, a efecto de que se pueda establecer una campaña trimestral de fumigación, debido a la plaga existente de mosquitos transmisores de zika y dengue, al ser un problema de salud actual. Por lo que se plantea como necesario adicionar la fracción VII para quedar de la siguiente manera: "VII. Instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos a realizar fumigaciones periódicas trimestrales en todo el Municipio para combatir la proliferación del mosquito trasmisor de enfermedades". Ahora bien, y como es de su conocimiento, al tratarse de la propuesta de reforma a reglamento municipal lo conducente es el turno a la comisión edilicia correspondiente para su análisis, discusión y posterior dictaminación"*. -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** comentó: *"En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo:"*. -----

**“ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, a través de la cual se crea la Fracción VII del Artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** mencionó: “Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

**DÉCIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó: “Al no haber asuntos varios que tratar se da por terminada la presente sesión”. -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 19:34 diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día 04 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**



C. Carlos Álvarez Ramírez.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Osvaldo Campos Urquieta.



C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez.



C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



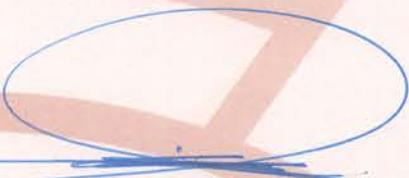
C. Daniel Ramos Cervantes.



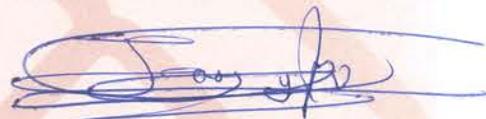
C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio.



C. María Magdalena Castañeda González.



C. Luis Humberto Guerrero González.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



C. Juan Carlos Vaca Partida.



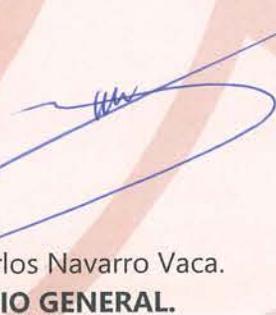
C. Carlos Reyes Ramírez.



C. Jesús Martínez Navarro.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.  
**SECRETARIO GENERAL.**